



Guatemala, 22 de abril de 2026

## JUSTIFICACION

**Art. 10 numeral 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública:** Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos.

**Nota:** La Asociación Nacional de Raquetbol durante el meses de **enero, febrero y marzo del 2026**, no cuenta con Programas de Subsidios ni Becas en la Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala.

Zoila Rosalía Ozaeta Velázquez  
Unidad de Información Publica  
Asociación Nacional de Raquetbol de Guatemala